

RELACIONES INTERNACIONALES



BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*

Resumen de las actividades de las organizaciones médicas internacionales a las que pertenece el CGCOM durante 1999

N.º 32

Año 2000

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

Resumen de las actividades de las organizaciones médicas internacionales a las que pertenece el CGCOM durante 1999

A lo largo del año 1999, el Consejo General de Colegios Médicos ha continuado desarrollando su labor de representación ante las organizaciones médicas de ámbito europeo y también mundial, asistiendo a las reuniones organizadas por:

- La Asociación Médica Mundial (AMM).
- El Comité Permanente de Médicos Europeos (CPME).
- La Conferencia Internacional de Organizaciones Médicas (CIO).
- La Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS).
- La Unión Europea de Médicos Generalistas (UEMO).
- La Asociación Europea de Médicos de Hospitales (AEMH).
- El Grupo de Trabajo Permanente de Médicos en Formación (PWG).
- La GIPEF (que agrupa a los países mediterráneos: Grecia, Italia, Portugal, España y Francia).

ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL (AMM)

La AMM agrupa a 70 asociaciones médicas nacionales de todo el mundo, lo que supone que representa a unos 8.000.000 de médicos de todas las especialidades y países. Su trabajo se centra en la defensa de los derechos humanos y en el estudio de asuntos relacionados con la ética médica, tratando de garantizar la independencia del médico en el ejercicio de su profesión.

Se reunió por primera vez en Ginebra en el año 1947 y ha celebrado su 51 Asamblea General en Tel-Aviv (Israel) durante los días 13 a 17 de octubre de 1999. A lo largo de este año también se ha reunido en Santiago de Chile, en el mes de abril, el Consejo de la AMM.

Como conclusión de los trabajos realizados podemos destacar la aprobación de los siguientes documentos:

- Declaración de la AMM sobre las relaciones laborales entre los médicos y los farmacéuticos en la terapia medicinal.
- Declaración sobre los principios de la atención médica en la medicina deportiva.
- Declaración sobre las responsabilidades y normas éticas en la utilización de la telemedicina.
- Declaración sobre el patentado de técnicas médicas.

También se analizaron otros temas sobre los que no se llegó a una conclusión y han quedado pendientes para ser estudiados en la próxima reunión del Consejo de la AMM en Divonne-les-Bains, en mayo del 2000. Estos temas son:

- La confidencialidad del paciente e información de la salud personal.
- La automedicación.
- La autonomía profesional del médico.
- La donación y trasplante de órganos y tejidos humanos.

Se eligió como Presidente de la AMM para el periodo 2000/2001 al Dr. Eitaka Tsuboi de Japón.

COMITÉ PERMANENTE DE MÉDICOS EUROPEOS (CPME)

Esta organización, que se creó en Amsterdam en 1959 por los representantes de las seis organizaciones médicas que formaban entonces la Europa comunitaria, ha ido acogiendo a lo largo de los años a los delegados de los nuevos Estados miembros de la CE.

En la actualidad, agrupa a toda la profesión médica en la Unión Europea (lo que representa más de un millón trescientos mil médicos) y actúa como grupo de presión ante las instituciones comunitarias.

Entre sus objetivos inmediatos figura el ser reconocido por los gobiernos y por los parlamentos de la UE como la organización independiente más importante de Europa con la que establecer contactos en temas relacionados con el ejercicio de la medicina o sobre las cuestiones de política europea.

A lo largo de 1999 ha celebrado cuatro reuniones, dos en Bruselas, otra en la Haya y la última en París, tratando los siguientes temas:

- La cartilla sanitaria europea.
- La declaración sobre la medicina del trabajo.
- La confidencialidad entre el médico y el paciente y las informaciones solicitadas por las compañías de seguros privadas.
- Las condiciones de ejercicio de los médicos que tratan a los toxicómanos.
- La autonomía profesional y la responsabilidad.
- Memorándum sobre la Formación Médica Continuada (FMC) y el Desarrollo Profesional Permanente (DPP) en Europa.
- La Declaración conjunta de las profesiones sanitarias sobre la iniciativa SLIM.
- Resolución del Comité Permanente de Médicos Europeos sobre la resistencia a los antibióticos.
- Declaración sobre el Managed Care.
- Opinión del CP sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a determinados aspectos jurídicos del comercio electrónico en el mercado interior.
- Declaración del CP sobre las enmiendas propuestas a la directiva sobre el tiempo de trabajo.
- Moción sobre la asistencia técnica y la reconstrucción del sistema sanitario de Kosovo
- Resolución del CP sobre alternativas profesionales.

Se ha continuado con el estudio de otros asuntos relacionados con la ética y la deontología médicas, la formación profesional y continuada en Europa, la modificación de la directiva 93/16/CE relativa al reconocimiento de títulos de médico y de médico especialista, la directiva 93/104/CE sobre la distribución de la jornada laboral de cuya cobertura se excluyó en un principio a los médicos en formación, pero la Comisión Europea está dispuesta a incluir a este grupo de médicos dentro del ámbito de protección de esta directiva, dejando al margen el tema de las guardias, cuya legislación corresponderá a cada Estado miembro, ya que está resultando imposible llegar a un acuerdo sobre este punto.

También el Comité Permanente se dedica al estudio de temas de salud pública y medio ambiente, centrándose en las acciones que se están llevando a cabo en este

momento, (por ejemplo: seguridad de los donantes de sangre, enfermedades poco comunes, medicamentos huérfanos, cáncer, SIDA...).

El año 1999 ha sido el último de la presidencia holandesa del CP, cargo que ocupará Finlandia durante el periodo 2000/2001.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES MÉDICAS (CIO)

La Conferencia Internacional de Organizaciones Médicas, CIO, se creó en 1971 y estudia los problemas relativos al ejercicio de la profesión médica en cada uno de los países miembros, centrándose sobre todo en los asuntos deontológicos y jurídicos.

Durante este año ha elaborado un estudio estadístico sobre la profesión médica en Europa en el que se facilitan datos generales sobre población y proporción médico/habitantes (densidad médica), la situación demográfica actual y futura de los diversos países, basándose en criterios demográficos y profesionales: los médicos en activo y los jubilados, los hombres y las mujeres, los generalistas y los especialistas.

También se han estudiado otros temas como:

- La medicina deportiva y el dopaje.
- La comunicación entre los Estados miembros de las sanciones disciplinarias.
- El derecho de sustitución.
- La evaluación de la competencia profesional.
- Los títulos hospitalarios en Europa.

Otras organizaciones europeas, se dedican al estudio específico de los temas que afectan a un colectivo determinado de médicos, por ejemplo, la UEMO, UNIÓN EUROPEA DE MÉDICOS GENERALISTAS, que analiza los problemas de los médicos generalistas y médicos de familia, defendiendo el papel de este colectivo dentro de los sistemas sanitarios europeos.

Entre los temas que están tratando, podemos destacar:

- El seguimiento de la aplicación en Europa de la directiva 93/16/CE, en los aspectos relativos a la formación específica en medicina general, la situación de las mujeres médicos generalistas, la garantía de calidad en la medicina general, demografía médica, médicos que dispensan medicamentos, publicidad y consumo de tabaco, pobreza y drogas, CFCs e inhaladores asmáticos, política de salud pública en la Unión Europea, reinserción laboral de las mujeres médicos generalistas tras una baja laboral por motivos familiares, cartilla sanitaria europea, formación médica continuada, automedicación, colaboración con la industria farmacéutica, promoción de la salud, archivos nacionales codificados, directivas sectoriales.
- Es importante la aprobación en junio de 1999 de la Declaración de la UEMO sobre Formación Médica Continuada para Médicos Generalistas en Europa.

La UEMS, UNIÓN EUROPEA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS

También se dedica a los problemas de este colectivo, defendiendo en el ámbito internacional el título de especialista y su estatus profesional en la sociedad. Celebra reuniones específicas de cada una de las especialidades médicas.

Durante el último año, la UEMS ha analizado los siguientes temas:

- La acreditación de la Formación Médica Continuada.
- La actualización de las directivas sobre libre circulación de médicos.
- Las modificaciones en el Comité Consultivo para la Formación de Médicos.
- Los problemas de los médicos especialistas en Europa y la situación de las distintas especialidades.
- Otros temas de actualidad relacionados con la formación médica y la legislación comunitaria al respecto.

LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE MÉDICOS DE HOSPITALES (AEMH)

Estudia las relaciones de los profesionales dentro del hospital y la situación de los médicos de hospitales en cada país.

Tiene por objetivos promover la asistencia sanitaria pública a nivel europeo, especialmente en el ámbito hospitalario.

A lo largo de este año se han aprobado los siguientes documentos:

- Declaración sobre Formación Médica Continuada, FMC/Desarrollo Profesional Permanente
- Declaración sobre formación en gestión de calidad médica.
- Declaración sobre la mejora de la calidad en los hospitales.
- Declaración sobre la elaboración de las directrices clínicas.
- Declaración sobre acreditación de los centros sanitarios.

PWG, GRUPO DE MÉDICOS EUROPEOS EN FORMACIÓN

Se dedica a asuntos relacionados con el reconocimiento de títulos de terceros países, la directiva de distribución de la jornada laboral, la formación médica postgraduada y todos los temas que interesan a este colectivo.

Tiene como objetivos: mejorar las relaciones entre los médicos en formación en los distintos países de Europa, mejorar y proteger los niveles de asistencia sanitaria en Europa y defender los intereses profesionales de los médicos en formación europeos.

Durante este año se ha dedicado al estudio de temas como:

- La distribución de la jornada laboral de los médicos en formación.
- La formación postgraduada.
- El desempleo y subempleo de los médicos.
- Análisis comparativo de los datos estadísticos relativos a la oferta de médicos en los distintos países.
- La formación médica continuada.
- La estructura del ACMT.
- La evaluación de los médicos en formación.
- La mala praxis médica.

Se han aprobado los siguientes documentos:

- Declaración sobre la planificación de la mano de obra médica.

- Declaración sobre la ley islandesa por la que se regulan las bases de datos del sector sanitario.
- Declaración sobre recertificación.

GIPEF (Grecia, Italia, Portugal, España y Francia)

Surgió en el año 1978 como una manera de integrar a los países mediterráneos en Europa, ya que en el momento de su constitución, de los cuatro países que lo formaban (Grecia, Italia, Portugal y España), sólo Italia pertenecía a la Comunidad Europea.

Su estudio durante el último año se ha centrado en la relación entre la medicina general y la medicina especializada, la elaboración de un código deontológico mediterráneo y la coordinación de las iniciativas sobre temas de interés común para estos cinco países con el fin de emprender acciones conjuntas ante los diversos organismos internacionales.

Recientemente se ha incorporado Francia, lo que ha dado lugar a cambiar de nombre, denominándose en lo sucesivo GIPEF.
